



R.U.C: 2490405766001

**FACTURA**

Nº: 001-001-000000003

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1509202301249040576600120010010000000031234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/09/2023 8:33:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



1509202301249040576600120010010000000031234567810

**FUNDACION LIDERAZGO, EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL LEDES**

FUNDACION LIDERAZGO, EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL LEDES

**DIRECCION** SANTA ELENA CALLE JAIME ROLDOS SOLAR 7 CALLE

**MATRIZ:** VI MANZANA 51K A DOS CUADRAS DEL MUSEO AMANTES DE SUMPA

**DIRECCION** NA

**SUCURSAL:**

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

Razón Social/Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

RUC/CI: 0968551090001

Emisión: 15/09/2023

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cantidad	Descripcion	Adicional	Adicional	Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
002	002	1.00	CAPACITACIÓN EN ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCION DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES. CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES				3,000.0000	0.00	3,000.00

**Formas de Pago**

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 3,000.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	3,000.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3,000.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>

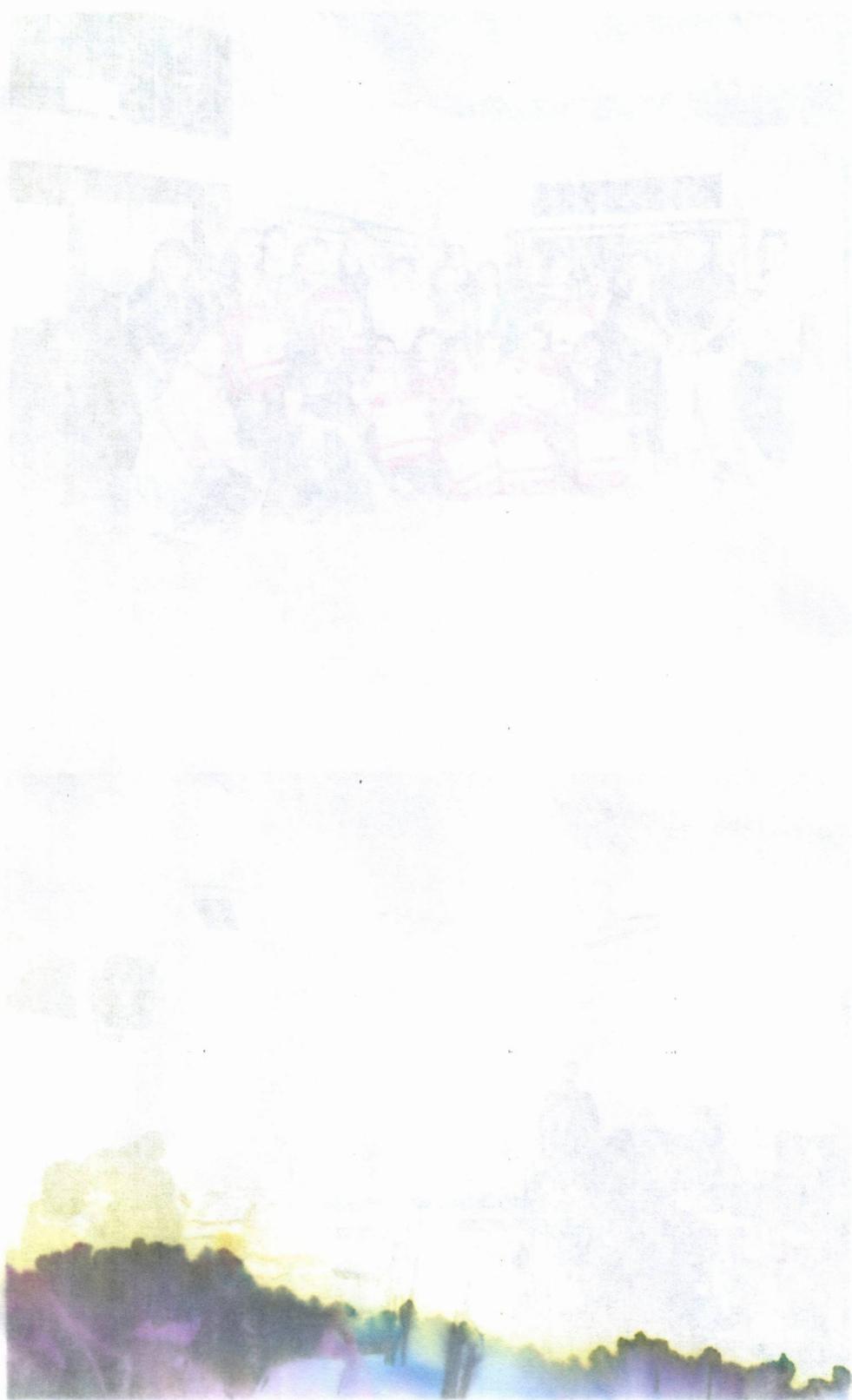
**INFORMACION ADICIONAL**



## Registro fotográfico



### Review of photography



## 5. UN SALTO RÁPIDO POR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

### Temas Secundarios:

- 1.1. LA FORMACIÓN DE ADULTOS
- 1.2. LA FIGURA DEL CAPACITADOR
- 2.1 MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS PARA LA CAPACITACIÓN
- 2.2 EL JUEGO COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA
- 3.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN
  
- 3.4 AMBIENTES PARA LA CAPACITACIÓN
- 4.1 MÉTODO IDREC Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN
- 4.2 EL PROCESO DE EVALUACIÓN
- 5.1 MARCO CONSTITUCIONAL Y TEÓRICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS
- 5.2 ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

### Productos entregados:

Se describe al detalle los productos entregados:

- 45 personas certificadas como Instructores en Gestión de Riesgos de Desastres bajo el esquema de capacitación continua con el aval del Ministerio de Trabajo.
- Una camilla de emergencia equipada.
- 5 botiquines equipados con todos los insumos pertinentes
- 45 certificados con el aval del Ministerio de Trabajo

### **Anexos:**

- Lista de participantes
- Certificados del curso

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS RÍOS DE DEBAGO

Temas Propuestos

- 1. LA FORMACIÓN DE AGUAS
- 2. LA FIBRA DEL COTÓN
- 3. LOS EFECTOS DE LA FERTILIZACIÓN QUÍMICA
- 4. EL MUNDO COMO HERMANO Y HERMANA
- 5. MATERIAS Y PRODUCTOS PLÁSTICOS - PARAFENILENO
- 6. AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA
- 7. LA FOTÓGRAFA Y EL FOTÓGRAFO
- 8. EL MUNDO DE LOS PLÁSTICOS
- 9. EL MUNDO DE LOS ALIMENTOS Y LA NUTRICIÓN
- 10. LA SALUD DE AMÉRICA Y LA SALUD DEL MUNDO

Productos esperados

- 1. El alumno debe haber desarrollado un trabajo de investigación sobre el tema asignado.
- 2. El alumno debe haber desarrollado un trabajo de investigación sobre el tema asignado.
- 3. El alumno debe haber desarrollado un trabajo de investigación sobre el tema asignado.
- 4. El alumno debe haber desarrollado un trabajo de investigación sobre el tema asignado.
- 5. El alumno debe haber desarrollado un trabajo de investigación sobre el tema asignado.

10  
10  
10  
10



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS RÍOS DE DEBAGO  
 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

## Actividades realizadas para el cumplimiento de los productos:

### 1. Cronograma de actividades para la ejecución de las capacitaciones.

El cronograma de ejecución fue elaborado conjuntamente con el funcionario del GAD parroquial responsable de la coordinación de las actividades, el mismo que se presenta a continuación:

Curso Formación de instructores en gestión de riesgos de desastres	Septiembre					
	Virtual					Presencial
Participantes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes
	4	5	6	7	8	11
45	18H30 a 21H00					14H00 a 19H30

### 2. Ejecución del curso de formación para instructores en gestión de riesgos de desastres

El curso se ejecutó adaptándose a los horarios disponibles de los participantes desde el lunes 4 al viernes 8 de septiembre del 2023, adicional a las jornadas de capacitación se realizó una jornada de experiencia vivencial práctica el día lunes 11 de septiembre del 2023 donde las personas participantes diseñaron una sesión formativa sobre un tema de gestión de riesgos y facilitaron la sesión, demostrando los conocimientos y destrezas adquiridos durante el curso, participaron un total de 47 personas entre hombres y mujeres, de los cuales 2 no cumplían con el requisito de tener mínimo el bachillerato aprobado, sin embargo se les permitió continuar en el curso. Estas personas no recibirán el certificado del Ministerio de Trabajo, sin embargo, LEDS cumple con lo solicitado en los TDR de certificar a 45 personas con el aval del Ministerio de Trabajo.

#### Popósito del programa de formación:

Proporcionar a los participantes las herramientas metodológicas que les permitan el desarrollo de habilidades para el diseño de programas de capacitación y la facilitación de procesos formativos a grupos en el área específica de gestión de riesgos de desastres, en un ambiente de capacitación.

#### Metodología:

Método interactivo de enseñanza, con enfoque lúdico y desempeño práctico, exposición y análisis de marcos teóricos - dinámicas participativas, trabajo colaborativo y estudios de caso. Cada participante debe resolver a lo largo del curso varias situaciones con ejercicios de simulación, incluyendo la evaluación final en donde se evidenciará haber alcanzado el objetivo de desempeño del curso.

#### Contenido del programa de formación:

#### Temas Principales:

1. FACTORES ANDRAGÓGICOS PARA LA CAPACITACIÓN
2. METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN
3. RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN
4. DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

# Actividades realizadas para el mejoramiento de los procesos

El programa de actividades se ha desarrollado de la siguiente manera:

1. Se ha realizado un diagnóstico de los procesos de la empresa para identificar los puntos críticos y las áreas de oportunidad.

Proceso	Actividad	Responsable	Fecha
Producción	Optimización de los tiempos de ciclo	Juan Pérez	15/01/2023
Logística	Mejora de la gestión de inventarios	María López	20/01/2023
Financiero	Automatización de los procesos de facturación	Carlos Rodríguez	25/01/2023
Recursos Humanos	Implementación de un sistema de evaluación de desempeño	Ana Martínez	30/01/2023

2. Se han implementado acciones correctivas para solucionar los problemas identificados.

El programa de actividades se ha desarrollado de la siguiente manera: 1. Se ha realizado un diagnóstico de los procesos de la empresa para identificar los puntos críticos y las áreas de oportunidad. 2. Se han implementado acciones correctivas para solucionar los problemas identificados. 3. Se ha establecido un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las actividades realizadas. 4. Se ha promovido la participación de los colaboradores en el mejoramiento de los procesos.

## Beneficios del programa de formación

El programa de formación ha permitido mejorar el desempeño de los colaboradores, aumentar la productividad y reducir los costos de operación. Además, ha contribuido a la mejora de la calidad de los productos y servicios ofrecidos por la empresa.

El programa de formación ha sido exitoso debido a la participación activa de los colaboradores y al apoyo de la gerencia. Se han alcanzado los objetivos establecidos y se han generado resultados positivos para la empresa.

1. FACTORES ANDRAGÓGICOS PARA LA CAPACITACIÓN
2. METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN
3. RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN
4. DISEÑO, ELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN



**PRESIDENCIA**

**MEMORANDUM  
OFICIAL**

Msc. Hilario Vera Santos

Presidencia@gadpra.gob.ec

0996341120

**GADPRA- MO- No. 162 - 08-2023  
Anconcito, 23 de Agosto del 2023**

Msc. Hilario Vera Santos  
**IDENTE G.A.D. ANCONCITO**

A: Sra. Dayana Bravo Pinargote  
**COMITE DE COMPRAS PÚBLICAS.**

**Asunto: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRE NATURALES, 2023.**

En mi calidad de Técnico, por medio de la presente **AUTORIZO A USTED**, proceda a realizar la respectiva **CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRE NATURALES, 2023**; hecho que fue aprobado en Sesión Ordinaria N° **008**, con fecha del 23 de Agosto del 2023, **PROCEDA A LA CONTRATACIÓN.**

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que ponga a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,  
Hilario Vera Santos

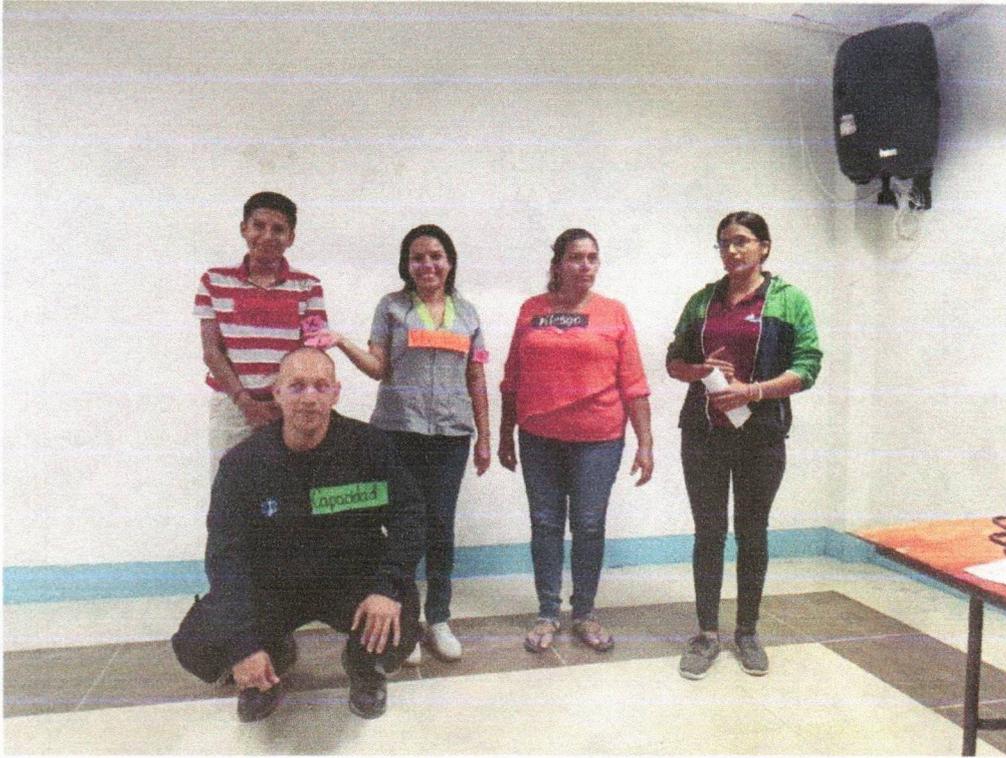
Atentamente,

Hilario Vera Santos  
**IDENTE DEL GAD ANCONCITO**  
0906365416

Lucy González Piguave  
P/secretaría









San Andrés

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de Acceso

Número de Autorización

1509202301249040576600120010010000000031234

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	2490405766001	FUNDACION LIDERAZGO, EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL LEDS	CA:1509202301249040576600120010010000000031234567810 NA:1509202301249040576600120010010000000031234567810	15/09/2023 08:33	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.  
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

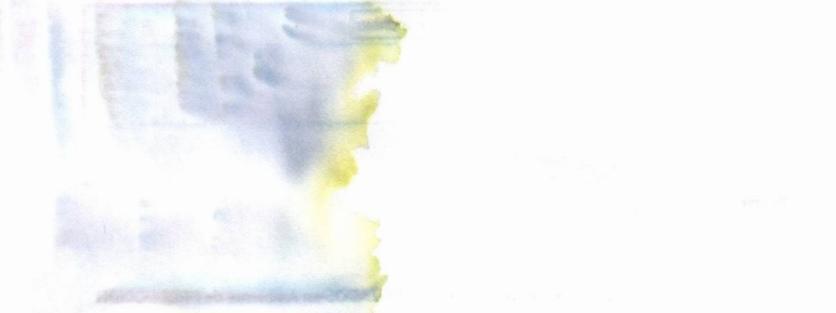
Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

# Validación de tecnologías electrónicas

El presente documento describe el proceso de validación de tecnologías electrónicas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.



El proceso de validación de tecnologías electrónicas se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

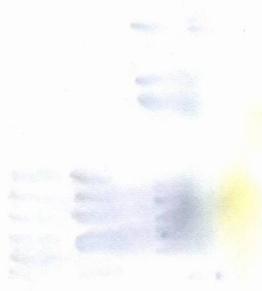
Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.

Este proceso se realiza en colaboración con el equipo de desarrollo y el equipo de pruebas.





Guayaquil, 30 de junio de 2023

*Estimado Cliente:*

FUNDACION LIDERAZGO EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL LEDS

**Presente.-**

Banco Internacional le da la más cordial bienvenida a un concepto distinto de Banca: ágil, cercana y confiable. Nos es grato poner a su disposición una amplia oferta de productos y servicios, a través de la cual construiremos una relación integral con usted; asegurándole además una atención personalizada y de excelencia.

Somos el aliado correcto para la administración de sus necesidades financieras y nuestro principal objetivo es convertirnos en su primera opción bancaria. Nuestros ejecutivos se encuentran a su servicio, con el fin de agregar valor a sus negocios e impulsar su gestión personal y empresarial.

Es importante mencionar que continuamos creciendo a paso firme; contamos con 90 puntos de atención y más de 400 cajeros automáticos a nivel nacional. Adicionalmente pensando en su comodidad, hemos desarrollado una red de servicios electrónicos que se encuentran a su disposición dónde y cuándo lo necesite: Baninter Online y Móvil, Call Center (1700 360 360 o desde el Austro 02-394-0200) y Autoservicios en agencias.

**Nos es muy grato comunicarle que su nuevo número de cuenta es: 1218039692.**

Le deseamos el mayor de los éxitos en sus futuros emprendimientos y le recordamos que para cumplir sus objetivos, Usted cuenta con nosotros.

Atentamente,



**Banco Internacional**

# INTERNACIONAL

Guaymas, 30 de junio de 2023

SOCIAL TEDS

Banco Internacional de México, S.A. de C.V. (Banco Internacional) es una institución financiera que opera en México y el extranjero. El Banco Internacional ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros a través de sus sucursales y canales digitales. El Banco Internacional es una institución financiera que opera en México y el extranjero. El Banco Internacional ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros a través de sus sucursales y canales digitales.

El Banco Internacional ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros a través de sus sucursales y canales digitales. El Banco Internacional es una institución financiera que opera en México y el extranjero. El Banco Internacional ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros a través de sus sucursales y canales digitales.

Adicionalmente, ofrecemos servicios de atención al cliente a través de nuestro Call Center (100 250 280) y nuestra página web. El Banco Internacional es una institución financiera que opera en México y el extranjero. El Banco Internacional ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros a través de sus sucursales y canales digitales.

Atentamente,  
[Firma]

El Banco Internacional es una institución financiera que opera en México y el extranjero. El Banco Internacional ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros a través de sus sucursales y canales digitales.

[Firma]

**Razón Social**

FUNDACION LIDERAZGO,  
EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO  
SOCIAL "LEDS"

**Número RUC**

2490405766001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación: RCR1687265893956483  
Fecha y hora de emisión: 20 de junio de 2023 07:58  
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Número RUC  
2490405766001

SOCIAL LEIDA  
EMPoderamiento y Desarrollo  
FUNdación LIDERAZGO

ANEXO TRANSACCIONAL ESTADÍSTICO  
ANEXO ANUAL DE PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la entidad emisora.

Números del RUC anteriores

no registra

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la entidad emisora.

Fecha de emisión: 2023-07-28  
Código de verificación: 88AA0893986483



**Razón Social**  
FUNDACION LIDERAZGO,  
EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL  
"LEDS"

**Número RUC**  
2490405766001

**Representante legal**

• TORRES KLINGER GIANNI ALAN

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR

<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
13/06/2023	No registra	13/06/2023

<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
09/03/2023	No registra	No registra

<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 5 / SANTA ELENA / SANTA ELENA	NO

<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	NO	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

**Provincia:** SANTA ELENA **Cantón:** SANTA ELENA **Parroquia:** SANTA ELENA

**Dirección**

**Calle:** JAIME ROLDOS **Número:** SOLAR 7 **Intersección:** CALLE VI **Manzana:** 51K  
**Referencia:** A DOS CUADRAS DEL MUSEO AMANTES DE SUMPA

**Medios de contacto**

**Celular:** 0982916503 **Email:** giantoklin@gmail.com **Celular:** 0999151076

**Actividades económicas**

- P85491101 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
- Q88900903 - ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA, COMO RECAUDACIÓN DE FONDOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL.

**Establecimientos****Abiertos**

2

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Número RUC  
249040576001

Razón Social  
FUNDACION LIBERAZOQ  
EMPODERAMIENTO Y DE DESARROLLO SOCIAL  
"LEDS"

Representante legal  
- TORRES ALFONSO OLIVERA

Estado  
ACTIVO  
Régimen  
RIMPE - EMPRENDEDOR

Fecha de registro  
13/07/2023  
Fecha de actualización  
13/07/2023  
Inicio de actividades

Fecha de constitución  
13/07/2023  
Inicio de actividades  
no registra

Indicador  
ZONA 5 SANTA ELENA - SANTA ELENA  
Obligado a llevar contabilidad  
NO

Tipo  
SOCIEDADES  
Agente de retención  
NO  
Contribuyente especial  
NO

Domicilio tributario  
Ubicación geográfica

Provincia: SANTA ELENA  
Dirección

Calle: Jaime RODRIGUEZ número 504A  
Referencia: A DOS CUARAS DEL MUSEO ANTIQUES DE SUMPA  
CALLE VI Manzana: 51K

Medios de contacto  
Celular: 0997515076 Email: graham@leds.org.ec

Actividades económicas  
- ACTIVIDADES DE EMPRESAS QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL  
- DETERMINADO, INCLUIE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y  
PERFECCIONAMIENTO  
- ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA, COMO RECAUDACIÓN DE FONDOS Y OTRAS  
ACTIVIDADES DE APOYO CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL

Establecimientos  
Abiertos  
0  
Cerrados

Obligaciones tributarias  
• ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA  
• 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
• 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



## AUTORIZACIÓN DE PAGO

MSc. HILARIO VERA SANTOS  
presidenciahv.gadpra@gmail.com

Anconcito, 15 de septiembre del 2023

Ing.  
Blanca Avelino González  
**TESORERO DEL GAD ANCONCITO**  
Presente.-

Por medio de la presente **AUTORIZO** la transferencia a favor de:

**Nombre:** GIANNI ALAN TORRES KLINGER  
**C.I o RUC:** 2490405766001  
**Banco o Coop:** BANCO INTERNACIONAL  
**Cuenta:** 1218039692  
**Tipo:** AHORROS  
**Valor:** \$ 3.000,00

**Concepto:** Pago de la factura correspondiente a la Contratación para capacitación sobre estrategias para reducción del impacto de desastres naturales, 2023.

Una vez verificada la documentación solicito proceda al pago.

Atentamente,

MSc. HILARIO VERA SANTOS  
**Presidente GAD Anconcito**  
C.C. Archivo S.

GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

Correo: juntaparroquiaanconcito@yahoo.es  
Teléfono: 042946022

RECEIVED  
2008  
MAY 15 11:00 AM  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

TELEPHONE RECORDING

TO: DIRECTOR, FBI  
FROM: SAC, NEW YORK  
SUBJECT: [REDACTED]  
RE: [REDACTED]  
DATE: 5/15/08  
TIME: 11:00 AM  
DURATION: 3:00:00

TELEPHONE RECORDING

TELEPHONE RECORDING



## LIQUIDACIÓN PROVEEDORES

Srta. DAYA

compraspublicasdb

**PROVEEDOR:** GIANNI ALAN TORRES KLINGER

**RUC:** 2490405766001

**FACTURA:** 001-001-000000003

**ASUNTO:** Pago de la factura correspondiente a la Contratación para capacitación sobre estrategias para reducción del impacto de desastres naturales, 2023.

<b>Subtotal</b>	12%	\$ 0,00
<b>Subtotal</b>	0%	\$ 3.000,00
(+) IVA Diferente de c:	12%	\$ 0,00
<b>Total</b>		<b>\$ 3.000,00</b>
(-) Ret. Iva	100%	\$ 0,00
(-) Ret. Fte. IR	0,00%	\$ 0,00
<b>Total Retenciones</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>Valor (-) Retenciones</b>		<b>\$ 3.000,00</b>
(-) Anticipo		\$ 0,00
(-) Multa		\$ 0,00
<b>Líquido a pagar</b>		<b>\$ 3.000,00</b>

**Cta. GAD (02220112) \$ 3.000,00**

Anconcito, 15 de septiembre del 2023



ELABORADO POR:  
Cta. Dayana Brava  
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS  
compraspublicasdb@gmail.com

REVISADO POR:  
Ing. Blanca Avelino  
TESORERO  
soreriaba.gadpra@gmail.com

AUTORIZADO POR:  
Msc. Hilario Vera  
PRESIDENTE  
presidenciahv.gadpra@gmail.com

GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

Correo: [juntaparroquialanconcito@yahoo.es](mailto:juntaparroquialanconcito@yahoo.es)



**COMPRAS PÚBLICAS**

**DAYANA BRAVO**

compraspublicasdb@gmail.com

Anconcito, 31 de Agosto de 2023

**SCP-CP-GADPRA-2023-027**

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y  
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**

Ing. Blanca Avelino González  
**TESORERO**  
**GAD. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**



Yo, Dayana Bravo, Técnico de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito solicito se **CONFIRME** la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS** para el proceso de ÍNFIMA CUANTÍA para la "CONTRATACIÓN PARA CAPACITACION SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCCION DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES, 2023", como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CONTRATACIÓN PARA CAPACITACION	\$ 3000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3000,00</b>

**Valor en letras:** TRES MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Atentamente,

Srta. **DAYANA BRAVO**  
**TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**



04-2946-022



[www.gadanconcito.gob.ec](http://www.gadanconcito.gob.ec)



Anconcito, Barrio Gonzalo Chávez U.

Diagonal al Centro de Salud

COMPRAS PUBLICAS

INAYANA BRAVO

0.007.000.000.000.000.000

0.000.000.000.000.000.000

0.000.000.000.000.000.000

SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA  
REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL RURAL DE ANCOCHITO

Se solicita para el mes de Agosto del presente año la compra de los siguientes bienes y servicios, para el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento y reparaciones de las instalaciones eléctricas de las comunidades rurales de la zona de influencia de la subestación de Ancochito, en el distrito de Ancochito, provincia de Tarma, departamento de Junín.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
...	...	...	...
TOTAL			...

Valor en letras: ...



REGIONAL DE COMPRAS MUNICIPALES  
DIRECCION REGIONAL RURAL DE ANCOCHITO

## INFORME DE ENTREGA DE PRODUCTOS SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES, 2023

Salinas, 8 de julio de 2023

**Antecedentes:**



**COMPRAS PÚBLICAS**

**DAYANA BRAVO**

compraspublicasdb@gmail.com

N° MEMO-GADPRA-DB-CP-2023-067

Anconcito, 15 de septiembre 2023

Para: MSC. HILARIO VERA  
Presidente G.A.D Anconcito

De: DAYANA BRAVO  
Técnico de Compras Públicas G.A.D Anconcito

Asunto: Solicitud de pago al Proveedor

Estimado Presidente, por medio de la presente **SOLICITO** a Usted, el **pago de la factura** del proveedor **TORRES KLINGER GIANNI ALAN** correspondiente a la Contratación de **CONTRATACIÓN PARA CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES, 2023.**

Para constancia se adjuntan los siguientes documentos:

N°	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS HABILITANTES	
		/	N°
1	Autorización de pago (Presidencia)	1	Certificación presupuestaria
1	Autorización de pago (Valor)	1	Solicitud de Certificación presupuestaria
1	Memo de Compras	1	Orden de compras por Infima Cuantía
1	Liquidación de Factura	1	Cuadro Comparativo
1	Factura	1	Necesidad de Contratación y proformas
1	Validación de factura	1	Verificación en el Catálogo
1	Informe técnico	1	Resolución de Compras por Infima Cuantía
1	Documentos del Proveedor:	1	Autorización de Contratación
	- Copia de cedula	1	Requerimiento de Área/Departamento
	- Copia del RUC		
	- Certificado Bancario		

Particular que ponga en su conocimiento, para los fines consiguientes.  
Atentamente,

**RECIBE CONFORME:**  
 DAYANA BRAVO  
 TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS  
 compraspublicasdb@gmail.com

**RECIBE CONFORME:**  
 MSC. HILARIO VERA  
 PRESIDENTE G.A.D.P.R. ANCONCITO  
 presidenciahv.gadpra@gmail.com

1.  
2.  
3.  
4.

de junio la  
o de este  
se declaró  
puesta y  
Plan para

fomentar  
trategias  
es de la  
proyecto  
que las  
mpactos

roquial  
das se  
STRES  
tar el  
an los

nas,

na

INFORME DE ENTREGA DE RESULTADOS  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCCION DEL IMPACTO DE  
DESASTRES NATURALES 2022

Salinas, 9 de julio de 2022

### Antecedentes

El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del servicio de capacitación sobre estrategias para la reducción del impacto de los desastres naturales, realizado en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo de la Provincia de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

En este sentido, el servicio de capacitación se desarrolló en la ciudad de Loja, durante el mes de junio de 2022, con la participación de un grupo de profesionales y técnicos de la UTPL, quienes fueron capacitados en las estrategias para la reducción del impacto de los desastres naturales, a través de una metodología participativa y práctica.

El servicio de capacitación se desarrolló en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo de la Provincia de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), el cual tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos de la UTPL, en el área de la gestión de riesgos y la reducción del impacto de los desastres naturales.

El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del servicio de capacitación sobre estrategias para la reducción del impacto de los desastres naturales, realizado en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo de la Provincia de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

El servicio de capacitación se desarrolló en la ciudad de Loja, durante el mes de junio de 2022, con la participación de un grupo de profesionales y técnicos de la UTPL, quienes fueron capacitados en las estrategias para la reducción del impacto de los desastres naturales, a través de una metodología participativa y práctica.

El servicio de capacitación se desarrolló en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo de la Provincia de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), el cual tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos de la UTPL, en el área de la gestión de riesgos y la reducción del impacto de los desastres naturales.

### Objetivo de la capacitación

El objetivo principal de la capacitación es fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos de la UTPL, en el área de la gestión de riesgos y la reducción del impacto de los desastres naturales.

### Metodología utilizada

La metodología utilizada para el desarrollo del servicio de capacitación fue participativa y práctica, con énfasis en la experiencia y el aprendizaje por descubrimiento. Se utilizaron técnicas de aprendizaje activo, como el estudio de casos, el análisis de situaciones reales y la simulación de ejercicios prácticos.

# ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

(IC-GADPRA-0108-2023)

FECHA: 01/09/2023

ÁREA REQUERENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y TALENTO HUMANO

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CER-2023-JUL

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO a suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes a entera satisfacción del GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: TORRES KLINGER GIANNI ALAN

RUC: 2490405766001

TELÉFONO: 0982916503

DIRECCIÓN: SANTA ELENA, SANTA ELENA

CORREO: [ledsfundacion@gmial.com](mailto:ledsfundacion@gmial.com)

PROFORMA Nro.: LEDS-002-JUL-2023

FECHA: 28 AGOSTO 2023

CONTACTO: 0982916503

VIGENCIA: 15 días calendario

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	912900011	PERSONAS CERTIFICADAS COMO INSTRUCTORES EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES BAJO EL ESQUEMA DE CAPACTACION CONTINUA CON EL AVAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	UNIDAD	45	\$50.00	\$2,250.00
2	3815003117	CAMILLA DE EMERGENCIA EQUIPADA	UNIDAD	1	\$200.00	\$200.00
3	352901091	BOTIQUINES EQUIPADO CON TODOS LOS INSUMOS PERTNENTES	UNIDAD	5	\$80.00	\$400.00
4	912900011	LOGISTICA INCORPORACION DE GRADUADOS	UNIDAD	1	\$150.00	\$150.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$3,000.00</b>
					<b>IVA 12%</b>	<b>-</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,000.00</b>

**Notas:**

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA**

La administración de la orden de compra, estará a cargo de Sr. Juan Daniel Vera Técnico de Proyectos Sociales quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencias establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

**FORMA DE PAGO:**

El GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, pagará la orden de compra para la "CONTRATACIÓN PARA CAPACITACION SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCCION DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES, 2023", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

El pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura, la Garantía Técnica y la suscripción del acta Entrega - Recepción.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de ( 30 días calendario), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas

**MULTAS:**

Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

<b>GARANTÍA:</b>	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	El lugar designado para la entrega es en las Oficinas del GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
<b>RECEPCIÓN:</b>	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.</li> <li>- La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso).</li> <li>- Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.</li> <li>- Proforma.</li> </ul>
<b>ACEPTACIÓN:</b>	<p><b>TORRES KLINGER GIANNI ALAN</b> , con <b>2490405766001</b> , certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p>

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

#### BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- prevé: "Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)" El artículo 71 de la LOSNC, preceptúa: "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."



Firmado digitalmente por  
HILARIO ALCIVAR  
VERA SANTOS

**MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO**  
MSC. Hilario Vera Santos

GIANNI ALAN  
TORRES  
KLINGER

Firmado digitalmente por  
GIANNI ALAN TORRES  
KLINGER  
Fecha: 2023.09.01 13:02:56  
-05'00'

**CONTRATISTA**  
TORRES KLINGER GIANNI ALAN



# CUADRO COMPARATIVO

## INFIMA CUANTIA

Técnica de Compras Públicas: DAYANA BRAVO P.  
Correo: compraspublicasdb@gmail.com

FECHA: Anconchito, 30 DE AGOSTO del 2023

GADPRA-CP-IC/CC-N° 2023- 0108

OBJETO DE COMPRA: CONTRATACIÓN PARA CAPACITACION SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCCION DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES, 2023

CÓDIGO DE NECESIDAD DE IC-GADPRA-00108-2023  
CONTRATACIÓN:

DETALLE/PRODUCTOS	CANTIDAD	DETALLES DE COTIZACIONES					
		OFERTA PROVEEDOR A		OFERTA PROVEEDOR B		OFERTA PROVEEDOR C	
		FUNDACION LIDERAZGO EMPREDAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL	YESSICA VALDEZ ESPINEL	FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA			
		P. UNIT	P. TOTAL	P. UNIT	P. TOTAL	P. UNIT	P. TOTAL
PERSONAS CERTIFICADAS COMO INSTRUCTORES EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES BAJO EL ESQUEMA DE CAPACTACION CONTINUA CON EL AVAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	45	\$ 50,00	\$ 2.250,00	\$ 60,00	\$ 2.700,00	\$ 50,00	\$ 2.250,00
CAMILLA DE EMERGENCIA EQUIPADA	1	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 200,00	\$ 200,00
BOTIQUINES EQUIPADO CON TODOS LOS INSUMOS PERTNENTES	5	\$ 80,00	\$ 400,00	\$ 100,00	\$ 500,00	\$ 80,00	\$ 400,00
LOGISTICA INCORPORACION DE GRADUADOS	1	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ 150,00
SUBTOTAL IVA 0%		\$	\$ 3.000,00			\$	\$ -
SUBTOTAL IVA 12%		\$	-		\$ 3.650,00		\$ 3.000,00
IVA 12%		\$	-		\$ 438,00		\$ 360,00
TOTALES		\$	\$ 3.000,00	\$	\$ 4.088,00	\$	\$ 3.360,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

**PERFIL DE PROYECTO:**



**CAPACITACION SOBRE LAS  
ESTRATEGIAS PARA REDUCCION DEL  
IMPACTO DE DESASTRES NATURALES,  
2023**

**DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA  
PARROQUIA ANCONCITO**

# Contenido

<b>1. DATOS DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>a.- Nombre del proyecto</b> .....	3
<b>c. - Cobertura y Localización</b> .....	3
<b>e. - Plazo de ejecución</b> .....	3
<b>f.-Beneficiarios</b> .....	3
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	4
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	4
<b>4. OBJETIVO</b> .....	4
<b>4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	5
<b>5. META POR ALCANZAR</b> .....	5
<b>6. PLAZO DE EJECUCIÓN.</b> .....	5
<b>7. METODOLOGÍA A UTILIZAR</b> .....	5
<b>8. ENTES COOPERANTES</b> .....	5
<b>9. SECTOR A INTERVENIR</b> .....	6
<b>11. EQUIPO, SUBMINISTRO Y PERSONAL</b> .....	6
<b>13. TÉCNICO RESPONSABLE</b> .....	7

Contenido

1	1. INTRODUCCIÓN
2	2. OBJETIVOS
3	3. METODOLOGÍA
4	4. RESULTADOS
5	5. CONCLUSIONES
6	6. REFERENCIAS
7	7. ANEXOS
8	8. GLOSARIO
9	9. BIBLIOGRAFÍA
10	10. ÍNDICE
11	11. RESUMEN
12	12. INTRODUCCIÓN
13	13. OBJETIVOS
14	14. METODOLOGÍA
15	15. RESULTADOS
16	16. CONCLUSIONES
17	17. REFERENCIAS
18	18. ANEXOS
19	19. GLOSARIO
20	20. BIBLIOGRAFÍA
21	21. ÍNDICE
22	22. RESUMEN

## **I. DATOS DEL PROYECTO**

### **a.- Nombre del proyecto**

CAPACITACION SOBRE LAS ESTRATEGIAS PARA REDUCCION DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES, 2023, es un proyecto que está inmerso en el programa de **DESARROLLO SUSTENTABLE**, estipulado en el POA 2023. Tiene como objetivo de Fomentar las estrategias de impactos de desastres naturales, mediante capacitaciones y estrategias interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la comunidad de Anconcito, para que se pueda reducir este impacto de desastre naturales.

### **b.- Entidad ejecutora**

Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia Anconcito

### **c. - Cobertura y Localización**

**COBERTURA:** COMUNIDAD DE ANCONCITO

**LOCALIZACIÓN:** PARROQUIA DE ANCOCNITO

### **d.-Monto**

\$ 3.000,00

### **e. - Plazo de ejecución**

El plazo para la ejecución del proyecto es hasta el 31 de diciembre del 2023

### **f.-Beneficiarios**

Este proyecto contempla las actividades TÉCNICAS que connotan a la parroquia Anconcito, la meta es seguir fortaleciendo el conocimiento a la comunidad y promover que la parroquia esté preparada ante estos casos en los cuales son los impactos de desastres naturales.

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del proyecto es:

El objetivo general del proyecto es promover la participación comunitaria en la gestión ambiental, a través de la implementación de un programa de educación ambiental en la parroquia de San Juan de los Rios, cantón de San Juan, provincia de Azuay, Ecuador. El programa se desarrollará durante el periodo 2023-2024, con el fin de fortalecer las capacidades y conocimientos de la comunidad sobre los impactos ambientales y las estrategias de gestión ambiental, promoviendo la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones y la implementación de acciones de gestión ambiental.

El objetivo específico es:

El objetivo específico es promover la participación comunitaria en la gestión ambiental, a través de la implementación de un programa de educación ambiental en la parroquia de San Juan de los Rios, cantón de San Juan, provincia de Azuay, Ecuador.

El objetivo específico es:

2. JUSTIFICACION: PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS

La parroquia de San Juan de los Rios, cantón de San Juan, provincia de Azuay, Ecuador, es una parroquia que se encuentra en una zona de alta biodiversidad y que enfrenta graves problemas ambientales, como la deforestación, la contaminación del agua y el suelo, y la pérdida de biodiversidad.

La parroquia de San Juan de los Rios, cantón de San Juan, provincia de Azuay, Ecuador, es una parroquia que se encuentra en una zona de alta biodiversidad y que enfrenta graves problemas ambientales, como la deforestación, la contaminación del agua y el suelo, y la pérdida de biodiversidad.

El programa de educación ambiental se desarrollará durante el periodo 2023-2024, con el fin de fortalecer las capacidades y conocimientos de la comunidad sobre los impactos ambientales y las estrategias de gestión ambiental, promoviendo la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones y la implementación de acciones de gestión ambiental.

El programa de educación ambiental se desarrollará durante el periodo 2023-2024, con el fin de fortalecer las capacidades y conocimientos de la comunidad sobre los impactos ambientales y las estrategias de gestión ambiental, promoviendo la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones y la implementación de acciones de gestión ambiental.

El programa de educación ambiental se desarrollará durante el periodo 2023-2024, con el fin de fortalecer las capacidades y conocimientos de la comunidad sobre los impactos ambientales y las estrategias de gestión ambiental, promoviendo la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones y la implementación de acciones de gestión ambiental.

El programa de educación ambiental se desarrollará durante el periodo 2023-2024, con el fin de fortalecer las capacidades y conocimientos de la comunidad sobre los impactos ambientales y las estrategias de gestión ambiental, promoviendo la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones y la implementación de acciones de gestión ambiental.

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

CAPACITACION SOBRE LAS ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO  
DE DESASTRES NATURALES, 2023

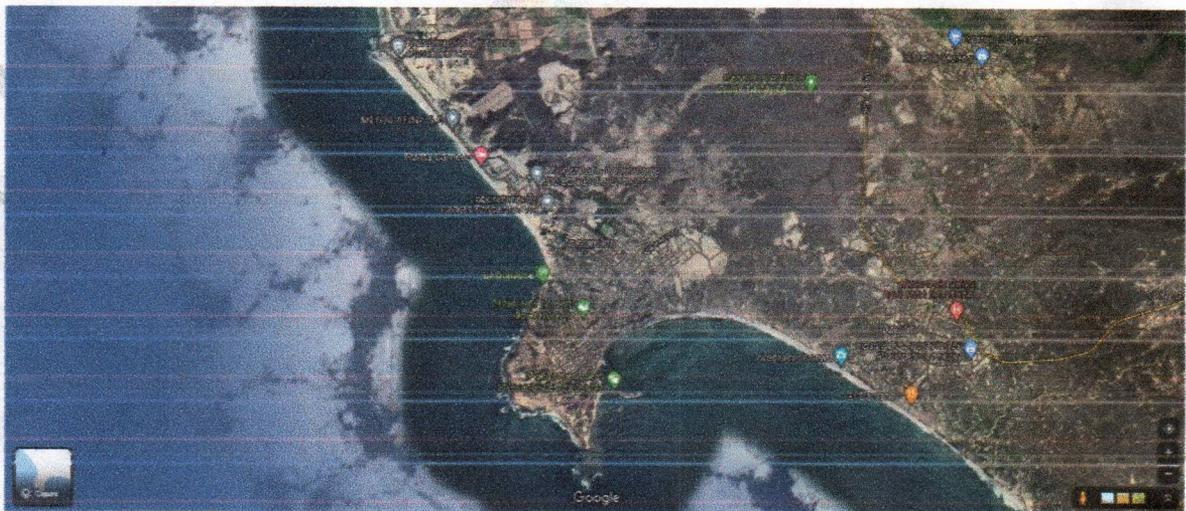
## 2. LUGAR DEL PROYECTO

**Provincia:** Santa Elena

**Cantón:** Salinas

**Parroquia:** Anconcito

**Dirección:** Anconcito



## 3. UNIDAD REQUIRIENTE

Departamento de Planificación y Talento Humano

## 4. ANTECEDENTES

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano.



1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3. EL NOMBRE DEL PROYECTO

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO



5. RESULTADOS DEL PROYECTO

6. ANEXOS DEL PROYECTO

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

8. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

9. RECOMENDACIONES DEL PROYECTO

Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: g.) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados

Que El Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, lideró la tarde de este jueves 23 de junio la reunión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional. Como resultado de este encuentro, el Jefe de Estado suscribió el Decreto Ejecutivo No. 784, mediante el cual se declaró como prioridad nacional la ejecución de las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación para enfrentar la amenaza del fenómeno "El Niño". Además, se aprobó el Plan para Enfrentar sus efectos.

## 5. OBJETIVO

Fomentar las estrategias de impactos de desastres naturales, mediante capacitaciones y estrategias interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la comunidad de Anconcito, para que se pueda reducir este impacto de desastre naturales.

## 6. PROBLEMÁTICA ACTUAL

Dentro del territorio que comprende la parroquia Anconcito, existe la necesidad de conocer cuales son los impactos de desastres naturales que podría existir, esto surge debido al desconocimiento por la falta de conciencia y preparación de la población en este tema, es evidente que los desastres naturales ocasionan daños materiales y pérdidas humanas irreparables, es por ello, el proyecto de la capacitación a los habitantes es importante tener en cuenta a la ciudadanía y que ellos tenga base de conocimiento de las acciones que pueden realizar.

Esta problemática surge debido a que muchas comunidades no tienen acceso a información actualizada y confiable sobre los riesgos de desastres naturales, no existen campañas de concientización, de acciones lo que dificulta la implementación de medidas para desarrollar estrategias adecuadas es esencial entender las necesidades de capacitación específicas de las comunidades afectadas. Sin embargo, puede resultar difícil identificar y comprender estas necesidades de manera precisa lo que puede llevar a la implementación de estrategias ineficientes o irrelevantes, generando pérdida económica y tiempo mal invertido en la parroquia.



Que el Fondo Regional de Inversión - en el Territorio, Atracción y Organización en su  
- y el Comité de Inversión Regional, Atracción y Organización en su  
- y el Comité de Inversión Regional, Atracción y Organización en su

que el Fondo Regional de Inversión - en el Territorio, Atracción y Organización en su  
- y el Comité de Inversión Regional, Atracción y Organización en su

que el Fondo Regional de Inversión - en el Territorio, Atracción y Organización en su  
- y el Comité de Inversión Regional, Atracción y Organización en su

### OBJETIVO

El objetivo principal de esta iniciativa es promover el desarrollo económico y  
social en el territorio, a través de la atracción de inversiones y la  
organización de los recursos disponibles.

El objetivo secundario es fortalecer la capacidad institucional de los  
actores locales, para que puedan gestionar de manera eficiente los  
recursos y las actividades económicas.

El objetivo terciario es generar un ambiente propicio para el  
desarrollo de nuevas empresas y proyectos, que contribuyan al  
crecimiento económico y al bienestar social de la comunidad.

participar

## 7. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica en los ODS en el objetivo 2, que permite fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícolas y pesqueros, bajo el enfoque de la economía circular,

Adicional nuestro PDOT y POA disponen en el programa desarrollo sustentable “desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía”.

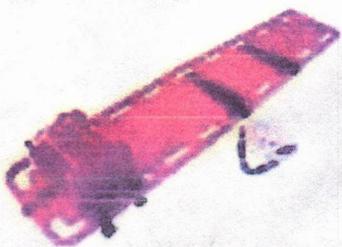
El departamento Planificación del GAD Rural de la Parroquia bajo la propuesta presentada prevee que las comunidades de Anconcito disponga conocimiento de estrategias para la reducción de los impactos que ocasionan los desastres naturales.

Es importante generar la capacitación sobre estos temas, los fenómenos naturales surgen por medio desastres que ocurren en la naturaleza.

## 8. ALCANCE

Este proyecto contempla las actividades TÉCNICAS que connotan a la parroquia Anconcito, la meta es seguir fortaleciendo el conocimiento a la comunidad y promover que la parroquia esté preparada ante estos casos en los cuales son los impactos de desastres naturales.

## 9. SERVICIOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Nº	Personal/Equipo/ Herramientas	Cant.	Ref.	Imagen Referencial
1	45 personas certificadas como Instructores en Gestión de Riesgos de Desastres bajo el esquema de capacitación continua con el aval del Ministerio de Trabajo. Se necesitará el informe general de actividades con su respectivo cronograma y respectivas asistencias de los beneficiarios.	45	Unidad	
2	Camilla de emergencia equipado	1	Unidad	



**2. JUSTIFICACIÓN**

El presente proceso se justifica en la medida en que el objetivo principal de la propuesta es contribuir a la mejora de la gestión y el servicio al ciudadano, lo que permite fomentar la productividad y el compromiso de los funcionarios públicos.

Adicionalmente, el proceso de selección de personal se justifica en la medida en que permite contar con el talento humano necesario para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión pública.

El presente proceso de selección de personal se justifica en la medida en que permite contar con el talento humano necesario para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión pública.

Los resultados de este proceso de selección de personal se justificarán en la medida en que permitan contar con el talento humano necesario para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión pública.

El presente proceso de selección de personal se justifica en la medida en que permite contar con el talento humano necesario para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión pública.

**3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS**

Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
	Documento de selección de personal	1	Unidad
	Documento de selección de personal	1	Unidad

3	Botiquines equipos con todos los insumos pertinentes	5	Unidad	
4	Logística de incorporación de graduados certificados.	1	Unidad	

Detallamos la descripción de los siguientes materiales y suministros son acorde al presupuesto que el encargado de ejecución deberá desarrollar y entregar.

### 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo estimado para la ejecución de los trabajos será de **15 DIAS CALENDARIO** a partir de la firma de la Orden de Compra.

### 11. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Dentro del PDOT 2019-2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito en su componente económico productivo y bajo las metas especificadas se desprende el programa de **ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES**, el cual permite a esta institución realizar actividades que permiten fomentar el conocimiento de las personas en el tema de estrategias para reducir los impactos que ocasionan los desastres naturales.

### 12. CONCLUSIÓN

En la parroquia existe la necesidad de certificación para diversas ramas productivas y no productivas, mismas que por no contarse con el documento hábil, no permite la participación en las actividades de Economía Popular y contratos en el sector público o privado, es por ello que este proyecto está dirigido para comunidad de Anconcito.



	<p>Nombre: [Faint text]</p>	<p>Descripción de la actividad o proyecto</p>
	<p>Nombre: [Faint text]</p>	<p>Descripción de la actividad o proyecto</p>

El presente documento tiene carácter de informativo y no constituye un compromiso de la institución.

**PLAN DE EVALUACIÓN**

Este plan de evaluación tiene como objetivo medir el impacto de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del proyecto.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA**

El análisis de la situación de partida se realizó a través de una serie de reuniones y talleres participativos con los actores involucrados en el proyecto. Se identificaron los principales problemas y necesidades de la comunidad, así como las fortalezas y recursos disponibles para abordarlos.

**CONCLUSIONES**

En la participación existe la necesidad de capacitación para diversas tareas productivas y no productivas, mismas que por no contar con el documento hábil, no permite la participación en las actividades de Economía Popular y Comunitaria en el sector público o privado, es por ello que este proyecto está dirigido para comunidad de Anaco.



# Planificación y Talento Humano

**IDN**

Tel.: 042946022

Correo: [planificacionytth@gmail.com](mailto:planificacionytth@gmail.com)



PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO  
**ANTHONY  
SANTIAGO LIMÓN  
ORRALA**

*Sr. Anthony Limón Orrala*  
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
Y TALENTO HUMANO GAD  
ANCONCITO**  
*Archivo:*

**PyTH**



El presente documento  
se emite en virtud de  
la Ley de Procedimiento  
Administrativo

1999



**PLANIFICACIÓN Y  
TALENTO HUMANO**

**TDR**

Tel.: 042944522

Correo: [planificacioytth@gmail.com](mailto:planificacioytth@gmail.com)

*TDR-2023-003-P&TH  
Anconcito P.R., 14 de agosto del 2023*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE ANCONCITO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN  
DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES, 2023**



Tel. 011 438 1000  
info@ir.org

# PLANIFICACION TALLER DE

El taller de planificación se realizará el día 15 de agosto de 2018.

El taller de planificación se realizará el día 15 de agosto de 2018.  
El taller de planificación se realizará el día 15 de agosto de 2018.  
El taller de planificación se realizará el día 15 de agosto de 2018.

El taller de planificación se realizará el día 15 de agosto de 2018.  
El taller de planificación se realizará el día 15 de agosto de 2018.  
El taller de planificación se realizará el día 15 de agosto de 2018.

*Según el nuevo Reglamento A La Ley Orgánica del SNCP:*

*El Art. 53. - Términos de referencia. - Para elaborar los términos de referencia se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:*

- 1. Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos, así como, de los requisitos técnicos, de sostenibilidad en lo que fuera aplicable, funcionales o tecnológicos, bajo los que deben ser prestados;*
- 2. Los términos de referencia deben ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales;*
- 3. Los términos de referencia para la contratación de servicios incluidos los de consultoría;*
  - a) Antecedentes;*
  - b) Objetivos;*
  - c) Alcance;*
  - d) Metodología de trabajo;*
  - e) Información que dispone la entidad;*
  - f) Productos o servicios esperados;*
  - g) Plazo de ejecución: parciales y/o a total;*
  - h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos; y,*
  - i) Forma y condiciones de pago.*
- 4. Los términos de referencia se establecerán con relación exclusiva a los servicios objeto del procedimiento y no con relación a los consultores o proveedores.*

### **1. ANTECEDENTES**

*La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.*

*El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente*



El presente documento tiene como objetivo principal...

1. El presente documento tiene como objetivo principal...

2. El presente documento tiene como objetivo principal...

3. El presente documento tiene como objetivo principal...

4. El presente documento tiene como objetivo principal...

5. El presente documento tiene como objetivo principal...

6. El presente documento tiene como objetivo principal...

7. El presente documento tiene como objetivo principal...

8. El presente documento tiene como objetivo principal...

9. El presente documento tiene como objetivo principal...

10. El presente documento tiene como objetivo principal...

La Ley Orgánica de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización...

El artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización...

La Ley Orgánica de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización...

*ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*

*El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano.*

*Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*

*Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: g.) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados*

*El Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, lideró la tarde de este jueves 23 de junio la reunión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional. Como resultado de este encuentro, el Jefe de Estado suscribió el Decreto Ejecutivo No. 784, mediante el cual se declaró como prioridad nacional la ejecución de las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación para enfrentar la amenaza del fenómeno "El Niño". Además, se aprobó el Plan para Enfrentar sus efectos.*

## 2. OBJETIVO

*Fomentar las estrategias de impactos de desastres naturales, mediante capacitaciones y estrategias interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la comunidad de Anconcito, para que se pueda reducir este impacto de desastre naturales.*

## 3. ALCANCE

*Este proyecto contempla las actividades TÉCNICAS que connotan a la parroquia Anconcito, la meta es que las comunidades de Anconcito disponga conocimiento de estrategias para la reducción de los impactos que ocasionan los desastres naturales.*

## 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO



El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal... (repetido)

#### 4. METODOLOGIA DE TRABAJO

Proyecto	Objeto de la contratación	Productos
<b>Preparación comunitaria en gestión de riesgos de desastres</b>	Curso "Formación de instructores en gestión de riesgos de desastres" con aval del Ministerio de Trabajo	45 personas certificadas como Instructores en Gestión de Riesgos de Desastres bajo el esquema de capacitación continua con el aval del Ministerio de Trabajo.

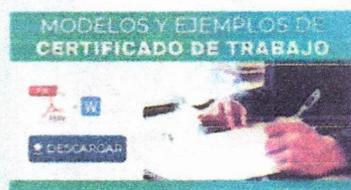
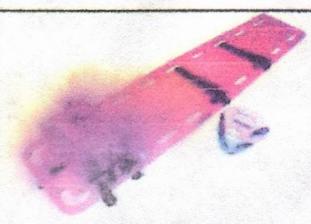
### 5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Dentro del PDOT 2019-2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito en su componente económico productivo y bajo las meias especificadas se desprende el programa de **ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES**, el cual permite a esta institución realizar actividades que permiten fomentar el conocimiento de las personas en el tema de estrategias para reducir los impactos que ocasionan los desastres naturales.

*Por ello nace la CAPACITACIÓN PARA REDUCIR IMPASTOS DE DESASTRES NATURALES.*

### 6. RODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

*Detallamos la descripción de los siguientes materiales y suministros acorde al presupuesto que el encargado de ejecución deberá desarrollar y entregar:*

Nº	Personal/Equipo/ Herramientas	Cant.	Ref.	Imagen Referencial
1	45 personas certificadas como Instructores en Gestión de Riesgos de Desastres bajo el esquema de capacitación continua con el aval del Ministerio de Trabajo. Se necesitará el informe general de actividades con su respectivo cronograma y respectivas asistencias de los beneficiarios.	45	Unidad	
2	Camilla de emergencia equipado	1	Unidad	

El presente documento es un producto de la cooperación técnica entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial. El contenido es el resultado de un proceso de consulta y participación de los interesados en el desarrollo de las políticas de gestión de riesgos de desastres.

El presente documento es un producto de la cooperación técnica entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial. El contenido es el resultado de un proceso de consulta y participación de los interesados en el desarrollo de las políticas de gestión de riesgos de desastres.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DESASTRES

El presente documento es un producto de la cooperación técnica entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial. El contenido es el resultado de un proceso de consulta y participación de los interesados en el desarrollo de las políticas de gestión de riesgos de desastres.

El presente documento es un producto de la cooperación técnica entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial. El contenido es el resultado de un proceso de consulta y participación de los interesados en el desarrollo de las políticas de gestión de riesgos de desastres.

OBJETIVOS DE SERVICIOS ESPECIALES

El presente documento es un producto de la cooperación técnica entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial. El contenido es el resultado de un proceso de consulta y participación de los interesados en el desarrollo de las políticas de gestión de riesgos de desastres.

Área Temática	País	Código	Descripción
	Colombia	1	<p>El presente documento es un producto de la cooperación técnica entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial. El contenido es el resultado de un proceso de consulta y participación de los interesados en el desarrollo de las políticas de gestión de riesgos de desastres.</p>
	Unidad	1	<p><b>Comités de emergencia equipado</b></p> <p>El presente documento es un producto de la cooperación técnica entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial. El contenido es el resultado de un proceso de consulta y participación de los interesados en el desarrollo de las políticas de gestión de riesgos de desastres.</p>

3	Botiquines equipos con todos los insumos pertinentes	5	Unidad	
4	Logística de incorporación de graduados certificados.	1	Unidad	

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O O TOTAL**

*El Plazo estimado para la ejecución de los trabajos será de 15 DIAS CALENDARIO a partir de la firma de la Orden de Compra.*

**8. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS**

*El proveedor deberá presentar documentos que validen su trabajo con respecto a capacitación en gestión de riesgos.*

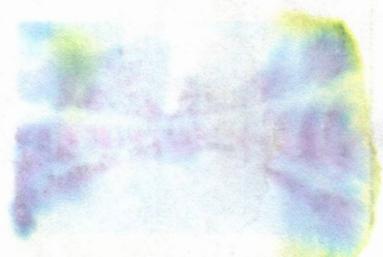
- 1. Título de tercer nivel en área social y/o desarrollo.**
- 2. Título de 4to. nivel en gestión social y desarrollo.**
- 3. Certificado de competencias laborales, certificación de capacitaciones recibidas o título de tercer nivel en el área de gestión de riesgos de desastres.**
- 4. Experiencia de trabajo comunitario.**
- 5. Resolución del Ministerio de Trabajo como Operador de Capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres**

*Además, se requerirá que la persona/entidad a contratarse tenga su RUC, razón social, y facturas actualizadas. El proveedor deberá tener la disponibilidad de realizar todo el proceso de capacitación, validación y registro de los participantes en la parroquia Anconcito, provincia de Santa Elena.*

**9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

*El pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura e informe de satisfacción por parte del Administrador de las órdenes de compra, o la suscripción del acta Entrega - Recepción Definitiva.*



<p>del o para ejecutar E. RESISTENCIA participativa marco legal TRATEGIAS formación en centralizado</p>	<p>Forma</p>	<p>Indicadores de gestión y resultados Instrumentos de gestión</p>
	<p>Forma</p>	<p>Indicadores de gestión y resultados Instrumentos de gestión</p>

Parti

de 15 DÍAS

de 15 días

de 15 días

de 15 días

### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura e informe de satisfacción por parte del Administrador de las órdenes de compra, o la suscripción del acta Entrega - Recepción Definitiva.



## PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

# TDR

Telf.: 042944522

Correo: planificacioytth@gmail.com

*Los pagos de los servicios contratados se realizarán con fondos provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Anconcito para ejecutar el proyecto **ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRES NATURALES**, 2023, ligados al programa desarrollo sustentable, ubicada en la parroquia Anconcito, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena 2023, de conformidad al marco legal vigente, con cargo a la partida presupuestaria 730613, denominada "ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESASTRES", entregada por el tesorero en la RESOLUCIÓN-EXT-N°003-GAPRA-2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito.*



Escaneado electrónicamente por:  
**ANTHONY  
SANTIAGO LIMÓN  
ORRALA**

*Sr. Anthony Limón Orrala  
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
Y TALENTO HUMANO GAD  
ANCONCITO*

*Archivo: PyTH*



